

SECCIÓN SEXTA

Núm. 592

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

ANUNCIO relativo a resolución Alcaldía de aprobación de la lista definitiva admitidos y excluidos al proceso de selecciones de personal y provisiones de puestos-creación de bolsa de empleo de operario de servicios múltiples.

Fecha de iniciación: 16 de septiembre de 2021.
Expediente número 1533/2021.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

• Documento y fecha/número:

Propuesta del jefe de Personal: 16 de septiembre de 2021.

Informe de Secretaría: 28 de octubre de 2021.

Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases: 28 de octubre de 2021/número 2021.1771.

Anuncio BOPZ: BOPZ núm. 256, de 8 de noviembre de 2021.

Comunicación a los órganos que deban proponer miembros del tribunal: 10 de diciembre de 2021

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional: 10 de diciembre de 2021/número 2021, 2025.

Anuncio BOPZ. BOPZ núm. 287, de 16 de diciembre de 2021.

Expirado el plazo de subsanaciones y alegaciones de las pruebas de selección personal para la creación de bolsa de empleo de operario de servicios múltiples:

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Escala: Escala de Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Personal de oficios.

Denominación: Operario de servicios múltiples.

Características del puesto: Laboral temporal.

Número de vacantes: Bolsa.

Funciones encomendadas: Las descritas según la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de La Muela, según categoría profesional para la bolsa convocada.

Sistema de selección: Oposición.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de entrada	NIF	Nombre	Motivo
N.º 4414	17xxxxx61V	Lacor Carcas, Ismael	Pago tasas fuera plazo
N.º 175	25xxxxx40P	Redondo Vera, Beatriz	Pago tasas fuera de plazo

Segundo. — Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
N.º 5126	73xxxxx30K	Félez Ibáñez Manuel
N.º 5087	73xxxxx44F	Mosquera Cano, Manuel
N.º 5079	25xxxxx95X	Gil Roger, Jesús

Registro de Entrada	NIF	Nombre
N.º 4529	17xxxxx85S	Fernández Pradilla, David
N.º 5109	17xxxxx77J	Gil Mosteo, Jorge
N.º 5115	17xxxxx64P	Ferrer Sola, Alberto
N.º 5139 y 5140	17xxxxx82Z	Padilla Embarba. Carlos
N.º 5194	25xxxxx36V	Ramos Marikovich, Andrés

Y en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

Tercero. — Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

N.º	Nombre	DNI
1	PATIÑO TORRES, DANIEL	48XXXXX21J
2	DIEZ ROMERO JUAN CARLOS	72XXXXX14B
3	GRACIA NOGUERAS RAUL	17XXXXX73G
4	MARTINEZ MANJON SALVADOR	39XXXXX16Z
5	BARRIO ADIEGO ANSELMO	25XXXXX58V
6	DE TORRES GIMENO DIANA	73XXXXX19V
7	CORVINOS LAFUENTE FERNANDO	29XXXXX60E
8	CAVA PUERTO JUAN PABLO	25XXXXX31D
9	MARTINEZ PASTOR LUIS	29XXXXX85S
10	ROYO FERNANDEZ JAVIER	17XXXXX81P
11	TOVAR SERRANO JESUS ANGEL	25XXXXX92D
12	HERNANDEZ PASCUAL RAUL	25XXXXX09X
13	CASTRO RODRIGUEZ RAUL	25XXXXX09X
14	PRADAS MIR JUAN CARLOS	17XXXXX66Z
15	GIMENO GARZA EDUARDO	29XXXXX18H
16	CARRASCOSA TORRES JESUS	29XXXXX94G
17	MONTAÑES DIERTE ANGEL	25XXXXX65S
18	PADILLA EMBARBA CARLOS	17XXXXX82Z
19	MOSQUERA CANO ALBERTO	73XXXXX44F
20	GIL ROGER JESUS	25XXXXX95X
21	FERNANDEZ PRADILLA DAVID	17XXXXX85S
22	FERRER SOLA ALBERTO	17XXXXX64P
23	GIL MOSTEO JORGE	17XXXXX77J
24	FELEZ IBAÑEZ MANUEL	73XXXXX30K
25	RAMOS MARIKOVICH ANDRES	25XXXXX36V

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º	Nombre	DNI
1	CONTE MERCADER JULIO CESAR	25XXXXX00V
2	REDONDO VERA BEATRIZ	25XXXXX40P
3	LACOR CARCAS ISMAEL	17XXXXX61V

Cuarto. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Santiago López Segarra.
Suplente	Alicia Vilches Gómez.
Vocal	Cesar García Cambra.
Suplente	Angel Artal Pérez.
Vocal	José Antonio Arruego Sanz.
Suplente	Juan Carlos Lozano Latorre.
Vocal	Arturo Martínez Rodés.
Suplente	José Manuel Bordejé Sotillos.
Secretario	Patricia Lacal Romero.
Suplente	Raquel Santa Catalina Agreda.

The image shows a vertical logo on a grey background. The logo consists of the letters 'BOPZ' in a stylized, sans-serif font. The 'Z' is at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' below it. The letters are white with a slight shadow effect.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 24 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de La Muela (plaza Don Vicente Tena, 1), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa. Dada la situación sanitaria en la que nos encontramos se recuerda que todos los aspirantes deberán de acudir provistos de la mascarilla correspondiente.

Quinto. — Publicar en el BOPZ, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lamuela.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

La Muela, a 1 de febrero de 2022. — El alcalde, Adrián Tello Gimeno.